

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA EL APLAZAMIENTO DE LA SUBASTA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN EN SOBRE CERRADO, PARA LA ENAJENACIÓN DE UNA VIVIENDA SITUADA EN EL PASEO CANALEJAS Nº 132, 1º A, EN LA LOCALIDAD DE SALAMANCA. EXPTE. ENAJ-1/2020

Por Resolución de la Presidenta de Gerencia Regional de Salud, se anunciaba en el BOCYL nº 32 de fecha 17 de febrero de 2020, la celebración de subasta pública, mediante el procedimiento de presentación de oferta en sobre cerrado, para la enajenación de una vivienda situada en el Paseo Canalejas nº 132, 1º A, de Salamanca, con un plazo límite hasta las 14:00 horas del día 17 de marzo de 2020, para la presentación de ofertas en sobre cerrado.

En aplicación de la Disposición adicional tercera, referida a la “Suspensión de plazos administrativos”, del *Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*, en la cual se establece que “1. Se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público” y que es de aplicación a todo el sector público definido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el cual se encuadra la Gerencia Regional de Salud, se suspenden los procedimientos administrativos y, en consecuencia, esta Presidencia acuerda el aplazamiento de la subasta hasta que se levante el estado de alarma sanitaria ocasionado por el COVID-19.

El cómputo de los plazos de este procedimiento se reanudará en el momento en que pierda vigencia dicho Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

La nueva fecha de celebración de la subasta será anunciada por este mismo medio.

Valladolid, 17 de marzo de 2020
LA PRESIDENTA DE LA GERENCIA
REGIONAL DE SALUD



Verónica Casado Vicente